



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Encaminarnos hacia una Democracia Participativa en la que los ciudadanos sean "sujeto de derechos, sujeto histórico, sujeto constructor de lo colectivo, sujetos de libertad y sujeto de dignidad" implica llevar adelante un inmenso proceso de formación ciudadana dirigida a los jóvenes, pero no a ellos vistos solamente como "futuro" sino también como presente.

Una tarea de formación ciudadana que se sustente justamente en el conocimiento reflexivo y crítico de la realidad y en la participación activa.

La Fundación Grupo Educación Bariloche (G.E.B.) es una organización sin fines de lucro nacida de la loable inquietud de destacados educadores y académicos de esa ciudad convencidos del alto valor social de la Educación que bregan por el permanente mejoramiento de calidad de la misma a través de múltiples proyectos y programas desde hace muchos años.

En su transitar han confluído en sus objetivos con otras organizaciones como la Fundación Gente Nueva, el grupo Conciencia Bariloche y la Fundación AVINA.

Desde el año 2003 el área de juventud de la F.G.E.B. desarrolló acciones enmarcadas en diferentes programas y proyectos de trabajo con los jóvenes: "Primer Foro participativo juvenil de Bariloche y la Región", "Los jóvenes y los Partidos Políticos", Segundo Foro participativo juvenil", "La Carta Orgánica entra a la Escuela", "Presupuesto Participativo joven."

Durante los años 2008 y 2009 con el apoyo económico de Fundación AVINA llevaron a cabo el proyecto "Participación juvenil en la elaboración de Políticas Públicas" que desembocó en el año 2010 en la puesta en marcha de una iniciativa popular, instituto y herramienta participativa por excelencia, en conjunto con la Fundación Gente Nueva, para instituir en el ámbito municipal la figura de una Audiencia Pública Juvenil anual que permita a los jóvenes exponer sus puntos de vista para el abordaje y la resolución de sus propias problemáticas.

Las Licenciadas Beatriz Tobin y Stella Robatto, de dilatada trayectoria en el ámbito educativo, concluyeron con sumo acierto que el diálogo con los jóvenes durante el proyecto contenía tal riqueza en sí mismo que no podía perderse y que excedía largamente las posibilidades de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

un mero informe para convertirse en un insumo fundamental para la sociedad.

Por ese motivo la F.G.E.B. y la Fundación AVINA decidieron editar un libro que lleva el sugerente y adecuado título de "Los jóvenes tienen la palabra" completado por un subtítulo que en sí mismo es una síntesis perfecta "Aprender a participar participando".

A través de las páginas, además de importantes aportes de las autoras a la temática de la formación ciudadana se pueden leer los trabajos de los jóvenes de diferentes establecimientos de Nivel Medio de San Carlos de Bariloche, orientados por sus docentes, sobre problemáticas trascendentes: "Adicciones", "Falta de contención familiar y escolar", "Educación y trabajo", "Baja Calidad Educativa". Cada uno de estos trabajos no solamente comprende un reconocimiento de la realidad, sino también un diagnóstico, tomado a través de encuestas a los diferentes actores, conclusiones y fundamentalmente propuestas. Las autoras inquietan luego al lector con una pregunta dirigida al corazón de la cuestión: "Los jóvenes hablaron...¿Qué hacemos?".

Este libro excede en mucho el ámbito de lo pedagógico, lo trasciende para convertirse en un insumo esencial para la dirigencia social y política -en particular- y a la generación adulta en general. Es por su importancia un inquisitivo llamado a la conciencia de cada uno.

Por ello:

Autora: Graciela Moran de Di Biase.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, cultural y social el libro "Los Jóvenes Tienen la Palabra-Aprender a Participar Participando" de autoría de las Licenciadas Beatriz M. Tobin y Stella M. Robatto editado por la Fundación Grupo Educación Bariloche con la colaboración de la Fundación AVINA.

Artículo 2°.- De forma.